

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2003**  
**ORDEN DEL DIA N° 2766**

**COMISIONES DE ENERGIA  
Y COMBUSTIBLES, DE TURISMO  
Y DE DEPORTES**

**Impreso el día 14 de octubre de 2003**

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2003

SUMARIO: **Complejo** hidroeléctrico Cuesta del Viento, situado en el departamento de Iglesias en la provincia de San Juan. Declaración de interés turístico y deportivo. **Conca**. (1.734-D.-2003.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustible, de Turismo y de Deportes han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Conca por el que, se resuelve declarar de interés turístico y deportivo el complejo hidroeléctrico Cuesta del Viento ubicado en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 3 de octubre de 2003.

*Arturo P. Lafalla. – Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Jesús A. Blanco. – Gustavo E. Gutiérrez. – Hugo R. Cettour. – José C. Cusinato. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Dante O. Canevarolo. – Víctor H. Cisterna. – Marcelo L. Dragan. – Jorge A. Escobar. – Fernanda Ferrero. – Alejandro O. Filomeno. – Víctor M. Fayad. – Graciela I. Gastañaga. – Oscar F. González. – Atlanto Honcheruk. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Encarnación Lozano. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Aída F. Maldonado. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Julio C.*

*Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Aldo H. Ostropolsky. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez. – Sarah A. Picazo. – Tomás R. Pruyas. – Ricardo C. Quintela. – María N. Sodá. – Julio R. Solanas. – Julio M. Urtubey. – Ovidio O. Zúñiga.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico y deportivo el complejo hidroeléctrico Cuesta del Viento, situado en el departamento de Iglesia en la provincia de San Juan.

*Julio C. Conca.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Turismo y de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Julio César Conca, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Arturo P. Lafalla.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El aprovechamiento hidroeléctrico Cuesta del Viento, realizado por profesionales sanjuaninos, es sin dudas ejemplo de la alta especialización y capacidad tecnológica de nuestro país.

Los niveles alcanzados responden a una tradicional preocupación y valorización del recurso hídrico que tienen orígenes en las mismas raíces de la historia de este pueblo, con los primitivos habitantes y de continuo enriquecida a través de los tiempos con el objetivo supremo de garantizar el agua para el consumo, asegurar los caudales para riego de cultivos y promover el desarrollo de actividades económicas que mejoren la calidad de vida.

Este complejo hidroeléctrico mejora las condiciones sociales de 30.000 habitantes en la región, a la vez de asegurar el riego de 17.000 hectáreas. La central hidroeléctrica producirá el cuádruple del consumo energético actual de los departamentos sanjuaninos de Jáchal e Iglesia, generando excelentes posibilidades para el desarrollo agroindustrial y minero. La usina quedará integrada al sistema interconectado provincial mediante la interconexión eléctrica que unirá San Juan-Jáchal-Cuesta del Viento. El incremento de la superficie cultivable demandará nuevos puestos de trabajo en la agricultura.

Pero a todas estas bondades de esta importante obra pública debe adicionarse la magnificencia del espejo de agua del complejo, lo que transformó la zona en un enclave turístico de excelencia.

Este lago artificial brinda un marco adecuado para la práctica de las manifestaciones deportivas acuá-

ticas más sofisticadas, entre las que se encuentra la práctica del *windsurf*.

Desde su inauguración a la fecha, este ámbito acuático cobra fama sin límites entre los amantes de este particular deporte por su inigualable condición natural.

De hecho, se han realizado en poco tiempo numerosas competencias regionales, nacionales e internacionales.

Paralelamente a estas prácticas deportivas de excelencia se comenzó a desarrollar un área de servicios turísticos que sorprende por la gran cantidad de turistas que demanda la misma.

Basta recorrer algunos sitios de turismo y deporte en Internet para comprobar que esta aspiración de desarrollo turístico de la provincia de San Juan está ganando un lugar, a juzgar por los numerosos comentarios positivos que ya giran por el mundo del turismo y el deporte.

El presente proyecto busca resaltar las cualidades turísticas y deportivas de este complejo en el ánimo de potenciar su importancia y poner en conocimiento público esta bella porción del territorio nacional, por lo que se solicita la aprobación del presente proyecto.

*Julio C. Conca.*